

# **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR LOTES DE DIECISIETE ÁREAS DE RECREO INFANTIL**

---

## **1.- OBJETO DEL PLIEGO.**

El presente Pliego tiene por finalidad marcar las pautas y directrices que han de regir el suministro y la instalación de dichas áreas de juegos infantiles.

Tanto la renovación como la creación de nuevas áreas de juego, habrá de realizarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles y las normas UNE EN 1176: "Equipamiento de las áreas de juego" y UNE EN 1177: "Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impacto. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo", relacionadas en el Anexo del citado Decreto.

## **2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

En el presente Pliego se incluyen los espacios libres especificados, cuyas áreas de juegos, contendrán, a modo orientativo, el equipamiento que se relaciona en el listado adjunto.

A los efectos de adjudicación, las zonas que a continuación se relacionan constituirán los diferentes lotes. Los elementos de juego que aparecen en el listado de cada área de juego se entienden como mínimo, pudiendo aumentar dichas cantidades en las ofertas.

### **Lote nº 1. ZONA RURAL**

- 1.1. Bda. Inmaculada de la Bda. Rural de El Polila.
  - Un juego combinado de una torre (escalada, tobogán, escalera...) para niños de 2 a 6 años.
  - Un columpio de dos plazas para niños mayores de 4 años.
  - Un muelle individual.
  - Un vaivén de dos plazas.
  - Suelo amortiguador de baldosas aproximadamente 85 m<sup>2</sup>.
  - Valla perimetral metálica de 70 cm de altura.
  - Cartel indicativo del área de juego.

- Certificado del área de juego por empresa acreditada.
- Obra civil.

## **Lote n° 2. ZONA NORTE**

- 2.1. Plaza de las Castañuelas de la Bda. de las Torres.
  - Un juego combinado de dos torres (tobogán, escalera, escalada...) para niños mayores de 4 años.
  - Vaivén de dos plazas.
  - Muelle individual y sencillo.
  - Muelle de cuatro plazas.
  - Un columpio de dos plazas con asientos de goma para niños mayores de 4 años.
  - Valla perimetral metálica de 70 cm de altura.
  - Suelo continuo amortiguador aproximadamente 120 m<sup>2</sup>.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.
- 2.2. Plaza Nicaragua.
  - Un juego combinado de dos torres (tobogán, escalera, escalada...) para niños mayores de 4 años.
  - Vaivén de cuatro plazas giratorio.
  - Dos muelles individuales y sencillos.
  - Suelo continuo amortiguador aproximadamente 130 m<sup>2</sup>.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.
- 2.3. Parque Atocha.
  - Un juego combinado de dos torres (tobogán, trepa, escalera...) para niños mayores de 4 años.
  - Un columpio de dos plazas con asientos de goma para niños mayores de 4 años.
  - Tres muelles individuales y sencillos.
  - Un vaivén de dos plazas.
  - Suelo continuo amortiguador aproximadamente 125 m<sup>2</sup>.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.

### **Lote nº 3. ZONA SUR**

- 3.1. Plaza San Rafael.
  - Un juego de dos torres (tropa, barra de bomberos, tobogán, escalada...) para niños de 2 a 6 años.
  - Un muelle de 4 plazas.
  - Un balancín de dos plazas.
  - Suelo continuo amortiguador en toda la zona actual.
  - Valla perimetral metálica de 70 cm de altura.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.
  
- 3.2. Parque en c/ Historiador Bartolomé Gutiérrez.
  - Un juego combinado de dos torres (techo, asientos inferiores, barra de bomberos, tobogán, escalera...) para niños de 2 a 6 años.
  - Un columpio de dos plazas con asientos cuna para niños menores de 4 años.
  - Suelo amortiguador de baldosas aproximadamente 100 m<sup>2</sup>.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.
  
- 3.3. Parque en Bda. de la Liberación.
  - Un juego de escaladas de acero galvanizado antivandálico para niños mayores de 6 años.
  - Un elemento individual giratorio.
  - Elemento de equilibrio de poca altura.
  - Valla perimetral metálica de 70 cm de altura.
  - Suelo continuo amortiguador aproximadamente 100 m<sup>2</sup>.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.

#### **Lote nº 4. ZONA DELICIAS**

- 4.1. Parque en c/ Hijuela del Polo frente estadio municipal Chapín.
  - Un juego combinado de dos torres (tobogán, trepa, escalera, barra de bomberos...) para niños de 2 a 6 años.
  - Dos muelles individuales y sencillos.
  - Un vaivén de dos plazas.
  - Suelo amortiguador de baldosas aproximadamente 80 m<sup>2</sup>.
  - Valla perimetral metálica de 70 cm de altura.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.
  
- 4.2. Bami-Delicias.
  - Un juego combinado de dos torres (tobogán, trepa, escalera, barra de bomberos...) para niños de 2 a 6 años.
  - Dos muelles individuales y sencillos.
  - Un vaivén de dos plazas.
  - Suelo amortiguador de baldosas aproximadamente 100 m<sup>2</sup>.
  - Valla perimetral metálica de 70 cm de altura.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.

#### **Lote nº 5. ZONA LA GRANJA**

- 5.1. Bda La Granja.
  - Un juego combinado de una torre (tobogán, trepa, escalera...) para niños mayores de 4 años.
  - Dos muelles individuales y sencillos.
  - Un muelle de cuatro plazas.
  - Suelo continuo amortiguador aproximadamente 100 m<sup>2</sup>.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.

## **Lote n° 6. NAZARET-VILLAS DEL ESTE**

- 6.1. Parque público en c/ Timanfaya.
  - Un juego combinado de una torre principal para niños de 2 a 6 años (tobogán, trepa...)
  - Un muelle individual y sencillo.
  - Un elemento individual giratorio.
  - Un balancín de dos plazas.
  - Suelo amortiguador de baldosas en toda la zona actual.
  - Valla perimetral metálica de 70 cm de altura.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.
  
- 6.2. Parque público en Avda. Nazaret-Villas del Este.
  - Un juego combinado de tres torres para niños de 2 a 6 años (tobogán, trepas, barra de bomberos, escaleras, balcón...)
  - Dos muelles individuales y sencillos.
  - Suelo amortiguador de baldosas aproximadamente 75 m<sup>2</sup>.
  - Cartel indicativo del área de juego.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil.

## **Lote n° 7. PARQUES SUBVENCIONADOS**

- 7.1.- Parque Iguazú.
  - Cartel de uso de los juegos según modelo especificado en los planos del presente pliego.
  - Columpio de dos plazas con asientos planos.
  - Columpio de dos plazas con asientos cunas.
  - Elemento multijuego para niños mayores de 6 años, compuesto como mínimo por torre, tobogán, escalera, barra de bomberos, red o trepa.
  - Balancín de muelle individual.
  - Balancín de muelle de cuatro plazas.

- Vallado perimetral de seguridad consistente en valla metálica de 0.70 cm de altura mínima.
  - Suelo amortiguador de baldosas de caucho reciclado de espesor según la altura de caída de los elementos de juego por normativa.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil: excavación y solera de hormigón HM-20 de 12 cm.
- 7.2.- Parque Scout.
    - Cartel de uso de los juegos según modelo especificado en los planos del presente pliego.
    - Columpio de dos plazas con asientos planos.
    - Columpio de dos plazas con asientos cunas.
    - Elemento multijuego para niños mayores de 6 años, compuesto como mínimo por torre, tobogán, escalera, barra de bomberos, red o trepa.
    - Balancín de muelle individual.
    - Balancín de muelle de cuatro plazas.
    - Vallado perimetral de seguridad consistente en valla metálica de 0.70 cm de altura mínima.
    - Suelo amortiguador de baldosas de caucho reciclado de espesor según la altura de caída de los elementos de juego por normativa.
    - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
    - Obra civil: excavación y solera de hormigón HM-20 de 12 cm.
- 7.3.- Plaza Macedonia.
    - Cartel de uso de los juegos según modelo especificado en los planos del presente pliego.
    - Columpio de dos plazas con asientos planos.
    - Columpio de dos plazas con asientos cunas.
    - Elemento multijuego para niños mayores de 6 años, compuesto como mínimo por torre, tobogán, escalera, barra de bomberos, red o trepa.
    - Balancín de muelle individual.
    - Balancín de muelle de cuatro plazas.
    - Vallado perimetral de seguridad consistente en valla metálica de 0.70 cm de altura mínima.
    - Suelo amortiguador de baldosas de caucho reciclado de espesor según la altura de caída de los elementos de juego por normativa.
    - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
    - Obra civil: excavación y solera de hormigón HM-20 de 12 cm.

- 7.4.- Parque La Plata.
  - Cartel de uso de los juegos según modelo especificado en los planos del presente pliego.
  - Columpio de dos plazas con asientos planos.
  - Columpio de dos plazas con asientos cunas.
  - Elemento multijuego para niños mayores de 6 años, compuesto como mínimo por torre, tobogán, escalera, barra de bomberos, red o trepa.
  - Balancín de muelle individual.
  - Balancín de muelle de cuatro plazas.
  - Vallado perimetral de seguridad consistente en valla metálica de 0.70 cm de altura mínima.
  - Suelo amortiguador de baldosas de caucho reciclado de espesor según la altura de caída de los elementos de juego por normativa.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil: excavación y solera de hormigón HM-20 de 12 cm.
  
- 7.5.- Parque de La Granja.
  - Cartel de uso de los juegos según modelo especificado en los planos del presente pliego.
  - Columpio de dos plazas con asientos planos.
  - Columpio de dos plazas con asientos cunas.
  - Elemento multijuego para niños mayores de 6 años, compuesto como mínimo por torre, tobogán, escalera, barra de bomberos, red o estructura de trepar.
  - Balancín de muelle individual.
  - Balancín de muelle de cuatro plazas.
  - Vallado perimetral de seguridad consistente en valla metálica de 0.70 cm de altura mínima.
  - Suelo amortiguador de baldosas de caucho reciclado de espesor según la altura de caída de los elementos de juego por normativa.
  - Certificado del área de juego por empresa acreditada.
  - Obra civil: excavación y solera de hormigón HM-20 de 12 cm.

En todos los Lotes se ofertarán, tanto en características como en cantidades, materiales y elementos con los que se garantice el cumplimiento del Decreto 127/01 de la Junta de Andalucía.

### **3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS JUEGOS.**

#### **A. Materiales**

Los juegos o combinaciones de éstos que se oferten para la equipación o renovación de las áreas de juego deberán cumplir en cuanto a los materiales de construcción y diseño lo señalado en el *Aptdo. 4.1. “Materiales”* de la Norma UNE EN 1176: “Equipamiento de las áreas de juego. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo”.

Todos y cada uno de los juegos ofertados, habrán de contar con el correspondiente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA UNE EN 1176.

Se valorarán especialmente aquellos juegos que presenten materiales resistentes al vandalismo, tales como el acero inoxidable, HPL, etc.

#### **B. Diseño**

Los colores y diseño de los juegos, serán tales que inciten la participación infantil y formen un conjunto homogéneo con el entorno y sean compatibles o complementarios de los existentes.

Se agruparán por edades y se orientarán a varios grupos de edad.

En el recubrimiento de las superficies de los juegos, se utilizará pinturas de esmalte vegetal y acrílica soluble, posteriormente enceradas; debiéndose prestar especial atención a los posibles riesgos de toxicidad.

En lo que respecta al diseño y fabricación, los juegos y equipos ofertados, deberán atenerse a los condicionantes recogidos en el *Aptdo. 4.2 Diseño y Fabricación* de la norma UNE EN-1176-1, relacionados con estos aspectos.

#### **C. Marcado.**

Todos y cada uno de los juegos deberán marcarse de forma legible y permanente con la siguiente información (*Aptdo. 7 Marcado* de la norma UNE EN 1176-1):

- ✓ Denominación del juego, la cual habrá de atenerse a las definiciones recogidas en la norma UNE EN 1176
- ✓ Nombre y dirección del fabricante y/o representante autorizado
- ✓ Referencia del equipo según catalogo del fabricante y año de fabricación



- ✓ Marca de la línea de suelo
- ✓ Número y fecha de la Norma Europea
- ✓ Grupo de edades al que se destina el juego o equipo.

#### **D. Usuarios.**

Los juegos estarán orientados a la población infantil hasta los 12 años; pudiendo proponerse algunas opciones para jóvenes entre 12 y 15 años.

Se valorará muy especialmente los equipos que total o parcialmente puedan ser adaptados para su utilización por niños con minusvalía física.

#### **DE LA INSTALACIÓN.**

En la instalación de los juegos y equipos ofertados se tendrán en cuenta las indicaciones dadas por el fabricante/distribuidor en su manual de instrucciones de instalación que ha de facilitar en castellano. (*Aptdo. 6.3 Información sobre la instalación de la norma UNE EN 1176-1*)

Las cimentaciones, riostras y cuantos elementos sean precisos para la fijación y anclajes de los equipos de juego, deberán diseñarse en la forma definida en la Norma UNE EN 1176-1.

Durante la operación de instalación habrá de considerarse en todo momento las dimensiones del “Espacio de caída” de cada juego conforme a lo especificado en la Norma UNE EN 1176-1

#### **DE LAS AREAS DE JUEGOS.**

Las áreas de juego han de atenerse a las siguientes consideraciones:

##### **A. Delimitación del área de juego**

El área destinada a juegos infantiles, deberá estar enmarcada por un elemento físico (valla, seto, murete, etc.) que lo delimite espacialmente del resto del parque, jardín o plaza cuando la distancia al tráfico rodado sea inferior a 30 m (según normativa vigente); pudiendo diferenciarse las áreas destinadas a niños mayores y/o menores de 3 años.

## **B. Revestimiento. (Norma UNE EN 1177)**

Las superficies de las áreas de juego sobre las que se instalarán los mismos serán de consistencia blanda.

Así, cuando la altura libre de caída del juego, establecida conforme a lo dispuesto en el Apto. 4.2.8.1.4 y la Tabla 3 de la norma UNE EN 1176-1, sea superior a 60 cms., se dispondrá de un suelo de seguridad que garantice la integridad de los usuarios.

Estas superficies habrán de ser de gravilla, sin partículas de lodo o arcilla, como por ejemplo garbancillo de río de granulometría 2 a 6 mm., o de material sintético, caucho reciclado, ya sea en losetas o en continuo.

En las situaciones en las que se opte por la gravilla, la capa tendrá un espesor mínimo de 40 cms, y se dispondrá de un sistema de drenaje mediante la ejecución de una capa filtrante según lo especificado en la Norma Tecnológica de Jardinería y Paisajismo NTJ 09S: Areneros en Áreas de Juegos Infantiles.

En el supuesto de optar por pavimentos de material sintético, el espesor del mismo queda supeditado a los ensayos HIC y altura de caída libre del juego. Este tipo de pavimentos deberán tener carácter drenante, o bien formalizar pendientes que faciliten la evacuación de las aguas.

Se colocarán sobre solera de hormigón H-200 de 12 cm. de espesor armado con mallazo de Ø 6 y cuadrícula 15 x 15 cm.

## **C. Accesos y distancia a calzadas de tráfico.**

Las entradas y salidas a las áreas de juego debe encontrarse alejadas de las zonas de tránsito de vehículos, debiendo diseñarse de tal forma que los niños sean conscientes de estar abandonando el área.

La distancia entre la calzada de tráfico y el perímetro del área de juego, ha de ser como mínimo de 3 metros.

Siempre que el área de juego se encuentre a menos de 30 mts. de distancia de la calzada (medido desde cualquier punto perimetral del área de juego hasta la calzada más próxima al punto de referencia) se ejecutará un cerramiento de protección de 70 cms de altura mínima en todo el perímetro del área de juego.

La valla de protección, será siempre metálica con bordes redondeados, de color verde carruaje o de diferentes colores.

Las vallas y asientos que se coloquen dentro de las áreas de juego deben cumplir los requisitos referidos a atrapamiento, salientes y esquinas contenidos en los apartados 4.2.5 y 4.2.7 de la Norma UNE EN 1176-1, así como los requisitos de estabilidad estructural contenidos en el apartado 4.2.2 de la norma UNE EN 1176-1aa.

#### **D. Señalización.**

Todas y cada una de las áreas de juego contarán con un cartel informativo con la siguiente información (Decreto 127/01 de la Junta de Andalucía) según modelo facilitado en la documentación gráfica del presente pliego:

- Logotipo del Ayto. de Jerez.
- Edades de usuarios.
- Prohibición de uso a mayores.
- Nº de teléfono para aviso de averías.
- Hospital más próximo.
- Teléfono público más próximo.
- Prohibición de acceso de perros, bicicletas y vehículos a motor.